

CIRCULAR CON CONSULTA N° 4

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN, INSTALACIÓN y MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO URBANO DE PASAJEROS Y SEÑALÉTICA APLICADOS A LA MOVILIDAD PARA LA CIUDAD DE ROSARIO

P-De la lectura de diferentes artículos del Pliego surgen inconsistencias en cuanto a los plazos establecidos por el mismo para que el adjudicatario cumpla con las obligaciones a su cargo así como respecto de las fechas en las cuales los mismos comienzan a computarse. En efecto el artículo 10º del pliego de condiciones particulares establece que el plazo de instalación será de 18 meses desde la fecha de inicio de servicio. Esta cuestión es asimismo ratificada por el Artículo 25º del citado Pliego de Condiciones Particulares. Por su parte, el apartado 5, del anexo 6 del Pliego establece que la instalación de Postes indicadores de Paradas TUP y Paradas de Taxis deberá finalizarse luego de un año de la firma del contrato. Dicho anexo también establece que la totalidad de los postes de señalización de nomenclatura deberán estar instalados dentro de los 18 meses posteriores a la firma del contrato. Teniendo en cuenta lo anterior se solicita se aclare, en forma concreta y detallada, para cada elemento objeto de la eventual concesión, la siguiente información: i) plazo total para la instalación, ii) momento desde el cual comenzará a contar el plazo correspondiente, iii) de corresponder según el tipo de elemento, plazos para la presentación de prototipo y para la aprobación de los mismos por parte del ente.-

R- Según equipamiento:

- A) Refugios Tipo Base con Publicidad. El plazo de instalación es de 18 meses a partir de la fecha del acta de inicio de servicios. El plazo para presentar el prototipo es de 90 días contados a partir de la firma del contrato. La aprobación por parte del EMR dependerá de la aceptación o no del prototipo.
- B) Módulos de Refugios Tipo Movibus con Publicidad. El plazo de instalación dentro de los tres meses a partir de la Orden de Servicio correspondiente.
- C) D) Postes Indicadores de Paradas de TUP y de Taxis. El plazo de instalación es de 12 meses a partir de la firma del contrato.
- E) Bicicleteros con Puntos de Información. El plazo de instalación es de 18 meses a partir de la firma del contrato.

F) Postes Indicadores de Nomenclatura. El plazo de instalación es de 18 meses a partir de la fecha de firma del acta de inicio de servicios.-

P-Conforme surge de los documentos publicados en relación a la Licitación Pública para la PROVISION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO URBANO PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS EN LA CIUDAD DE ROSARIO CON EXPLOTACION DE PUBLICIDAD, los refugios y los puntos de información que se encuentran actualmente instalados son de propiedad del actual concesionario debiendo éste retirarlos al finalizar la concesión. En efecto, de la documentación publicada , surge que la concesión actualmente vigente finalizará con la adjudicación de la Licitación. Toda vez que el retiro de los elementos actualmente instalados deberá ser realizado con posterioridad al inicio de la concesión objeto de la licitación, se solicita se informe el plazo con el que contará el actual concesionario para el retiro de los elementos.

R- El plan de desinstalación será coordinado por el EMR teniendo en cuenta el plan de instalación de la propuesta adjudicada.-